



ANEXO 01 - ANÁLISIS DEL SECTOR

1

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO

“IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA RED CIVICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO – LA GUAJIRA”.

MAICAO, LA GUAJIRA, SEPTIEMBRE DE 2026

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", El municipio de Maicao realiza: El desarrollo del estudio del sector y del servicio a contratar, Aplicando La GEES – Versión 2 , cuyo objeto consiste en la **"IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA RED CIVICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO – LA GUAJIRA."**

2

Con el análisis del sector se pretende establecer el contexto de la contratación y se realizara en los siguientes aspectos:

- Aspectos generales de mercado
- Comportamiento del gasto histórico
- Estudio de la oferta
- Estudio de mercado

1.1. Aspectos generales del mercado

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de diferentes agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

Sector secundario o industrial: comprende todas las actividades económicas relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otro tipo de bienes y mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores.

Sector terciario o de servicios: incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

El objeto del presente proceso corresponde a un contrato mixto —obra pública menor, suministro de bienes e instalación de equipos, y prestación de servicios— por lo que se ubica simultáneamente en el sector secundario de la economía (construcción de infraestructura menor e instalaciones eléctricas) y en el sector terciario (comercio al por mayor de equipos de telecomunicaciones y prestación de servicios técnicos de instalación, configuración, puesta en marcha y capacitación).

Desde la clasificación CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme), las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual corresponden principalmente a:



- CIIU 4321 – Instalaciones eléctricas.
- CIIU 4329 – Otras instalaciones especializadas para la construcción.
- CIIU 4290 – Construcción de otras obras de ingeniería civil.
- CIIU 4652 – Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.
- CIIU 6190 – Otras actividades de telecomunicaciones.

En este segmento participan empresas de ingeniería eléctrica y electrónica, contratistas de obra civil menor, distribuidores e integradores de sistemas de radiocomunicación (repetidores, torres arriostradas, radios base y portátiles), así como personas naturales y Mipymes dedicadas a la construcción y al comercio de equipos y materiales conexos. Se trata de un mercado con presencia de oferentes a nivel municipal, departamental y nacional, lo que permite establecer una oferta plural y suficiente de proveedores con capacidad técnica, administrativa y operativa para atender la necesidad de la entidad, en condiciones de competencia, transparencia y selección objetiva.

3

1.1.1. Aspecto económico

El comportamiento del mercado asociado al objeto contractual está influenciado principalmente por variables como la Tasa Representativa del Mercado (TRM) — dado que buena parte de los equipos de radiocomunicación y sus componentes electrónicos son de origen o tecnología importada—, el costo de los materiales de construcción (cemento, acero de refuerzo, mampostería), el costo de la mano de obra calificada (ingenieros y técnicos en electricidad, electrónica y telecomunicaciones), los costos logísticos y de transporte hacia el municipio de Maicao —zona de frontera con la República Bolivariana de Venezuela—, y los costos regulatorios asociados al uso del espectro radioeléctrico.

Entre los principales factores que inciden en la determinación de los precios de mercado de los bienes y servicios requeridos se encuentran:

- Costos de los equipos de telecomunicaciones (repetidores, radios base, radios portátiles, torres arriostradas) y su sensibilidad a la TRM y a los aranceles de importación.
- Costos de materiales e insumos de construcción para las obras civiles menores (casetas técnicas) y de instalación eléctrica.
- Costos de mano de obra técnica y profesional especializada en electricidad, electrónica y telecomunicaciones.
- Costos de transporte y logística hacia el territorio, incluyendo zonas de difícil acceso.
- Costo regulatorio del alquiler o asignación de frecuencias del espectro radioeléctrico ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).
- Inflación y variación general de precios (IPC).
- Impuestos, tasas, contribuciones, estampillas territoriales, pólizas y garantías, y la utilidad razonable del contratista (componentes del AIU).

El mercado presenta condiciones adecuadas de competencia, con participación de personas naturales, micro, pequeñas y medianas empresas y demás prestadores que cuentan con capacidad para desarrollar obra civil menor, suministro e instalación de sistemas de radiocomunicación. La existencia de diferentes oferentes permite identificar una oferta suficiente para atender las necesidades de la entidad y favorece la pluralidad y libre concurrencia del proceso.

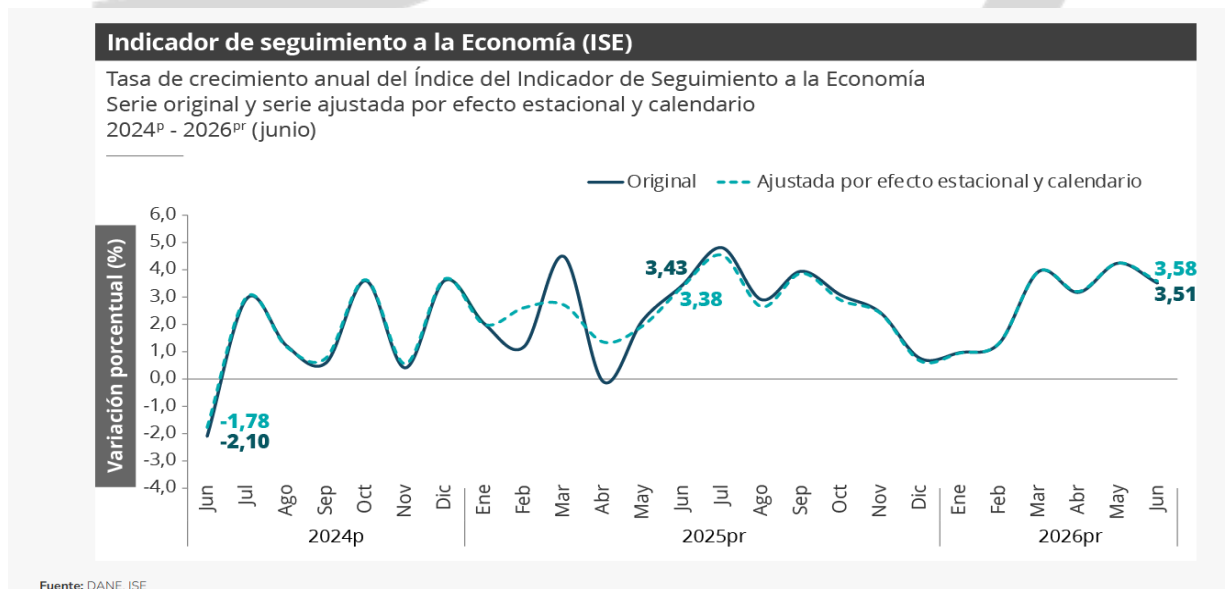
Para el presente proceso, el presupuesto oficial se determinó con fundamento en el estudio de mercado adelantado por la entidad, mediante la solicitud, recepción



y análisis de cotizaciones formales de proveedores del sector para cada uno de los bienes y servicios requeridos, considerando las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones reales de ejecución establecidas en los estudios previos. El detalle de esta estimación se desarrolla en el numeral 11.2 del presente documento.

1.1.2. INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo.



Fuente: DANE

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025. Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un crecimiento de 3,58% respecto al mes de junio de 2025. Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un decrecimiento de 0,92%, respecto al mes de mayo de 2026.

1.1.3. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL, NACIONAL.



Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P



Fuente: DANE, EMS.

Fuente: DANE

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En **junio de 2026**, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025. En el año móvil hasta febrero de 2026, En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

1.1.4. INDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD (AÑO 2025)

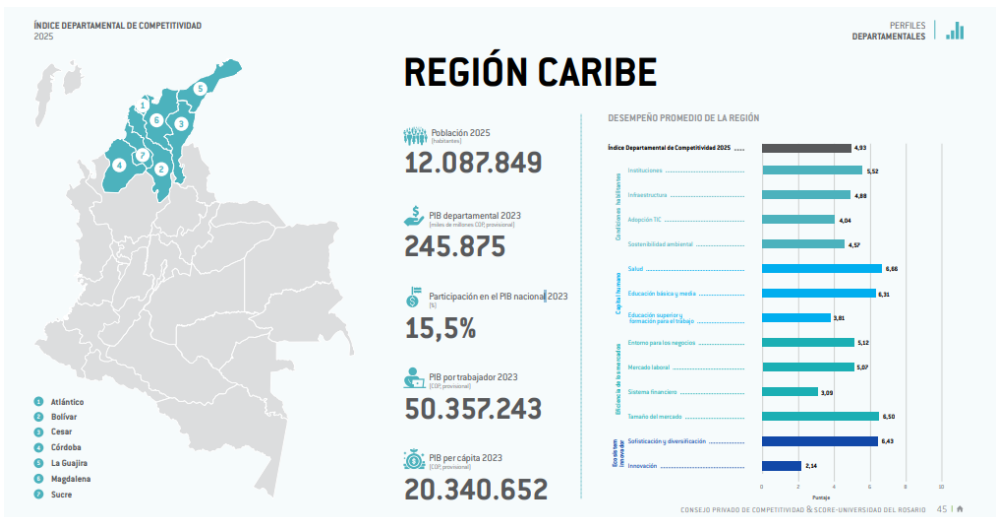
Para el año 2025 Bogotá D. C. se mantuvo como líder absoluto del IDC, ubicándose en el primer lugar con un puntaje de 8,13 sobre 10 gracias a que encabeza el escalafón de nueve pilares. Le siguen Antioquia y Valle del Cauca, con 6,82 y 6,30, respectivamente. En cuarto lugar, se ubica Santander, que asciende dos posiciones frente a 2024 debido a avances en varios frentes. La quinta posición corresponde a Risaralda, que, aunque desciende dos puestos en el ranking, mantiene un alto nivel competitivo con una calificación de 6,23.

En contraste, los últimos cinco lugares del ranking continúan reflejando importantes desafíos estructurales para sus territorios. Estos puestos son ocupados por Guaviare (puesto 29, puntaje 3,69), Amazonas (30, con 3,43), Vaupés (31, con 3,29), Guainía (32, con 2,93) y Vichada, que ocupa el último lugar con un valor de 2,52. Entre los departamentos que registraron avances en su posición frente a 2024 se destacan Santander y Atlántico, que suben dos posiciones cada uno, ubicándose en el cuarto y el sexto lugar, respectivamente. También presentan mejoras Magdalena, Casanare, Tolima, Putumayo y Vaupés. Por su parte, algunos departamentos experimentaron retrocesos, como Caldas, Cundinamarca, Bolívar, Cauca, Caquetá, Guaviare y Guainía, que descendieron entre una y dos posiciones en el ranking nacional. El departamento del Cesar se encuentra en el puesto 21 a nivel nacional y el departamento de La Guajira en el puesto 25 de un total de 33 departamentos.

En relación a la competitividad con enfoque en infraestructura en el 2025, Bogotá D. C. lidera con un puntaje de 7,64, seguido por Boyacá con 6,96 y Atlántico con

5,97. Entre los avances más importantes, se destaca el Archipiélago de San Andrés, que asciende cinco posiciones en el ranking del pilar. El departamento del Cesar ha lanzado esta iniciativa con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. El principal instrumento de este programa es el Plan de Infraestructura Vial del Departamento del Cesar, 2020-2030, que busca mejorar y expandir las vías existentes y futuras para conectar municipios y centros poblados. Esta estrategia busca aumentar la competitividad del departamento a nivel regional y nacional, fortaleciendo sus lazos comerciales. Sin embargo, la iniciativa enfrenta desafíos, como la necesidad de mejorar el 40 % de las vías terciarias y la insuficiencia de recursos de las entidades territoriales.

El pilar de sostenibilidad ambiental se encuentra liderado por Chocó, con un puntaje de 7,5, seguido por Putumayo con 6,4 y Nariño en tercer lugar con 6,0. El liderazgo de Chocó obedece a sus resultados consistentes en ambos subpilares (activos naturales y crecimiento verde), en los que logra el primer lugar con puntajes de 8,7 y 6,3, respectivamente. A nivel de indicadores, este departamento del Pacífico resalta por sus resultados en eficiencia en el uso del agua y empleos verdes, en los que también ocupa la primera posición.



Fuente: Consejo privado de competitividad & score-Universidad del Rosario

1.1.5. TEJIDO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

Según la Ley 2069-2020 en la cual se establece el marco regulatorio que promueve el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores y generar gradualidad para empresas de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas. Diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento. Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 78% del empleo nuevo en Colombia es generado por MiPYMES y el 10% por los nuevos proyectos de emprendimiento, según el Ministerio De Comercio Industria y Turismo.

En atención a la Guía para promover la participación de las MIPYMES en los procesos de compra pública y en virtud del artículo 2 de la Ley 905 de 2004, que modificó la Ley 590 de 2000, se entiende por micro (incluidas las famiempresas) pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana.

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas. La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para 2024. Las estadísticas incluidas en este informe provienen del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual permite analizar las características de la demografía empresarial en Colombia. En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024. Este aumento en la constitución de sociedades es una señal positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, ya que las sociedades presentan una mayor tasa de supervivencia a cinco años (44%) en comparación con las personas naturales (30%). Además, la tasa de movilidad empresarial de las sociedades (18%) supera considerablemente la de las personas naturales (0,7%), lo que indica una mayor capacidad de estas empresas para crecer y consolidarse en el mercado.

Por otro lado, se ha encontrado que la creación de sociedades suele responder a emprendimientos por oportunidad, que se caracterizan por una visión estratégica y un enfoque en el valor agregado, elementos que favorecen su sostenibilidad a largo plazo. Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%). Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas. En términos de empleo, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente:Confecamaras

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes.

El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente:Confecamaras

En el último informe de INFORME SOCIOECONOMICO DE LA GUAJIRA 2025, adelantado por la Cámara de Comercio de la Guajira se dan a conocer el comportamiento de la actividad empresarial en el Departamento de La Guajira, fundamentada en la información obtenida del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira, de acuerdo con los datos reportados sobre inscritos durante el período 2023 - 2024 , en donde se presentan datos referentes al número de empresas y su clasificación por actividades económicas, organización jurídica, tipo de sociedad y tamaño, tanto a nivel departamental como a nivel de los municipios que lo conforman.

La Guajira tiene una superficie de 20.848 km2, limitando al norte con el mar Caribe, al este con el mar Caribe y la República de Venezuela, por el sur con el departamento del Cesar, y por el oeste con el departamento del Magdalena y el mar Caribe. Su población estimada para 2024 es de 1.057.252 habitantes, con una densidad poblacional de 50,7 Hab/Km2. El departamento está conformado por 15 municipios: Riohacha, Uribia, Manaure, Maicao, Dibulla, Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar. La mayor concentración de habitantes se encuentra en Riohacha, donde casi el 70% de la población del departamento reside, especialmente en el distrito capital y en los municipios de la subregión de la Alta Guajira, mientras que el otro 30% restante habita en los municipios de la Media y Baja Guajira. La población de La Guajira está compuesta mayoritariamente por mujeres, que representan el 50,9%, mientras que los hombres constituyen el 49,1%. La población es relativamente joven, dado que el 61,5% de sus habitantes son menores de 30 años. Según la Gran Encuestada Integrada de Hogares del DANE, para el año 2024, 336.039 personas se encuentran en el rango etario de 0 a 14 años y 314.478 en el rango de 15 a 30 años. En cuanto a la pertenencia racial, el 46,18% de la población se auto reconoce como indígena, el 7,4% como negro/afrodescendiente, el 0,1% como raizal, el 0,1% como palenquero y el 0,004% como gitano/Rom.

Respecto al empleo, el departamento de La Guajira experimentó un aumento en la tasa de desempleo en 2023 que alcanzó el 14,5%, frente al 8,9% registrado en 2022, destacándose como la tasa más alta de la Región Caribe. En cuanto al PIB, en 2023 La Guajira reportó un Producto Interno Bruto de \$ 19.595,00 mil millones mientras que en 2022 la cifra fue de \$22.275,00 mil millones, lo que representa una disminución del 12%.

Así mismo, el DANE indicó que, en 2023 La Guajira aportó un 1,2% al PIB nacional. En cuanto a la estructura de su aparato productivo, La Guajira sigue siendo altamente dependiente de la actividad extractiva. En 2023, la explotación de minas y canteras representó el 45,7% del PIB, una cifra considerablemente alta si se compara con la participación nacional, que fue del 10,4%. En cuanto a los indicadores de inflación, Riohacha fue la duodécima ciudad con mayor variación en el nivel de precios a nivel nacional y la segunda con menor variación en la región Caribe. Este comportamiento en los precios de la capital guajira se debió principalmente a los aumentos en los sectores de transporte (16,37%) y educación (11,34%); además del constante incremento en el precio de la gasolina, que impactó directamente en el costo de los fletes para el transporte de personas y carga.

El departamento de La Guajira, al igual que el Chocó, se ha caracterizado por tener los índices de pobreza más altos del país, siendo esto consecuente con los bajos niveles de productividad, empleabilidad y competitividad. En 2023, La Guajira ocupó la segunda posición del ranking nacional de pobreza monetaria, con un 65,3%, lo que representa una disminución de 1,1 p.p., en comparación con el año anterior. En cuanto a la pobreza extrema monetaria, se ubicó en 40,6%. En la Región Caribe, La Guajira lidera este ranking, seguida por Sucre (54,5%), Cesar (52,2%), Córdoba (50,4%) y Magdalena (47,6%).

El decreto 957 de 2019 que empezó a regir desde diciembre del mismo año, establece una nueva clasificación respecto al tamaño empresarial, basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias y no en el número de empleos generados y volumen de activos como la clasificación anterior. Así las cosas, el Ministerio de Industria y Comercio reconoce las diferencias sectoriales y define rangos de clasificación para tres macro sectores: manufacturas, servicios y comercio. Bajo esta nueva clasificación la jurisdicción de la Cámara de Comercio de La Guajira reporta que para el 2024, existen 12.702 empresas clasificadas en la categoría de micro, 349 pequeñas empresas, 60 medianas y 14 grandes. Las micro, al igual que en el resto del país, soportan gran parte del aparato productivo del departamento y hoy representan el 96,8% del total de las empresas registradas en el territorio.

Tamaño de la empresa	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Microempresa	11.472	11.905	12.811	14.146	12.820	14.064	13.616	13.918	12.702
Pequeña	360	334	335	377	395	441	454	194	349
Mediana	51	46	50	49	69	74	74	14	60
Grande	13	12	13	11	19	17	16	4	14
Total	11.896	12.297	13.209	14.583	13.303	14.596	14.160	14.130	13.125

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira, 2025

En cuanto a la forma jurídica de constitución, en el 2024 fueron reportadas 10.308 empresas de personas naturales, 990 menos que en el año anterior y 2.817 empresas de personas jurídicas, 15 menos que en el 2023. Desde el año 2020 al año 2024, las empresas de personas naturales han tenido una variación de -6,3% y las de personería jurídica en 22,5%; estas últimas equivalen a las sociedades mercantiles. De acuerdo con los datos del Registro Mercantil proporcionados por el Registro Único Empresarial, de las 13.125 empresas existentes para el 2024, al menos 6.200

pertenecen al sector comercio al por mayor y por menor, es decir, el 47,2% del total. Le siguen en su orden las empresas de servicios de comida y alojamiento con 1.825, representando el 13,9%; la industria manufacturera con 956 y la construcción con 672 empresas. Estos datos permiten observar que las empresas activas en el departamento de La Guajira corresponden principalmente al sector terciario y estas se concentran en la actividad comercial y turística.

Municipio	Tamaño de las empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
Riohacha	4.800	228	23	8	5.059
Albania	363	19	1	0	383
Barrancas	377	24	5	1	407
Dibulla	654	18	1	1	674
Districción	119	3	1	0	123
El Molino	71	1	0	0	72
Fonseca	766	31	3	0	800
Hatonuevo	218	5	0	0	223
La Jagua Del Pilar	24	0	0	0	24
Maicao	3.313	89	19	2	3.423
Manauare	289	8	0	1	298
San Juan Del Cesar	555	19	4	0	578
Uribia	619	20	3	0	642
Urumita	131	0	0	0	131
Villanueva	283	5	0	0	288

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira

Por rama de actividad, las empresas que más se crearon en el departamento de La Guajira para el periodo 2024 corresponden a establecimientos de comercio al por mayor y por menor para un total de 1.249 empresas. El segundo sector de mayor relevancia en el departamento es el de servicios de comida y alojamientos, en el que se crearon 480 empresas en el 2024. En el tercer lugar se encuentra el sector de la industria manufacturera con 243 empresas creadas en el 2024; seguido del sector construcción con 164 empresas. Así las cosas, el sector del comercio, arroja una variación de -18,4%, el sector de Servicios de comida y alojamiento de -0,6% y construcción con -25,68%. Las empresas de los sectores de administración pública y defensa y Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales no tuvieron participación durante el 2024.

Actividades Económicas	Riohacha	Albania	Barrancas	Dibulla	Districción
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	78	5	10	10	6
Explotación de minas y canteras	10	0	7	0	0
Industrias manufactureras	386	55	33	42	10
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	30	1	3	0	0
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión	36	5	3	7	3
Construcción	360	21	41	10	11
Comercio al por mayor y al por menor	2007	152	163	230	44
Transporte y almacenamiento	166	8	14	18	0
Alojamiento y servicios de comida	683	61	40	244	22
Información y comunicaciones	83	6	7	7	0
Actividades financieras y de seguros	49	2	3	1	1
Actividades inmobiliarias	71	0	3	4	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	302	11	32	14	5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	315	10	13	53	8
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de	1	0	0	0	0
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	150	8	16	4	3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	82	16	5	20	3
Otras actividades de servicios	173	15	10	5	6
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;	0	0	0	1	0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0
TOTAL	5059	383	407	674	123



Actividades Económicas	El Molino	Fonseca	Hatonuevo	La Jagua Del Pilar	Maicao
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4	18	6	0	32
Explotación de minas y canteras	0	4	0	0	3
Industrias manufactureras	5	78	15	3	205
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0	8
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión	1	10	6	1	41
Construcción	4	47	15	1	100
Comercio al por mayor y al por menor	38	381	106	13	2083
Transporte y almacenamiento	2	18	5	0	138
Alojamiento y servicios de comida	10	72	38	4	326
Información y comunicaciones	4	8	3	2	36
Actividades financieras y de seguros	0	4	1	0	22
Actividades inmobiliarias	0	9	1	0	41
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	39	9	0	93
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1	34	4	0	80
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0	1
Educación	1	15	2	0	17
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	0	22	4	0	60
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1	23	6	0	63
Otras actividades de servicios	1	18	2	0	74
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;	0	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0
TOTAL	72	800	223	24	3423

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira

Actividades Económicas	Manaure	San Juan Del Cesar	Uribia	Urumita	Villanueva
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6	16	5	5	3
Explotación de minas y canteras	10	0	3	0	0
Industrias manufactureras	23	33	37	10	24
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	0	2	0	1
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión	3	6	9	1	5
Construcción	8	39	13	4	4
Comercio al por mayor y al por menor	155	255	335	68	164
Transporte y almacenamiento	4	8	18	6	6
Alojamiento y servicios de comida	55	84	121	16	29
Información y comunicaciones	5	16	6	2	9
Actividades financieras y de seguros	1	2	1	0	1
Actividades inmobiliarias	0	3	4	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	38	21	7	6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10	13	33	3	6
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0	1
Educación	0	7	3	0	4
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1	25	4	1	8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	7	11	14	7	12
Otras actividades de servicios	7	22	13	1	5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;	0	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0
TOTAL	298	578	642	131	288

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira

De acuerdo con los datos del Registro Mercantil proporcionados por el Registro Único Empresarial, de las 13.125 empresas existentes en el departamento de La Guajira para el 2024, al menos 6.200 pertenecen al sector comercio al por mayor y por menor, es decir, el 47,2% del total. Le siguen en su orden las empresas de servicios de comida y alojamiento con 1.825, representando el 13,9%; la industria manufacturera con 956 y la construcción con 672 empresas. Estos datos permiten observar que las empresas activas en el departamento de La Guajira corresponden principalmente al sector terciario y estas se concentran en la actividad comercial y turística.



Tabla 2 Stock de empresas por rama de actividad económica según las 21 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, 2016-2024

Actividad económica	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Comercio	5.823	5.820	6.227	6.568	6.425	6.937	6.802	6.736	6.200
Servicios de comida y alojamientos	1.257	1.385	1.641	1.784	1.624	1.796	1.840	1.876	1.825
Industria manufacturera	794	788	821	901	892	1.038	977	1.052	956
Construcción	510	545	550	562	555	615	612	648	672
Actividades profesionales, científicas y técnicas	674	709	683	656	604	601	560	599	576
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	461	491	544	585	539	600	601	602	602
Transporte y Almacenamiento	390	449	559	487	576	505	455	443	406
Otras actividades de servicio	330	307	299	323	322	362	329	360	348
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	239	245	210	176	166	189	243	227	185
información y Comunicaciones	237	229	232	246	246	260	235	214	192
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	274	373	503	1.370	458	715	578	457	275
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	337	343	326	299	274	307	285	304	304
Educación	179	184	155	130	119	129	139	174	142
Actividades inmobiliarias	97	99	110	124	127	149	146	136	136
Actividades financieras y de seguros	128	129	113	107	95	107	109	95	90
Distribución de agua, saneamiento ambiental	106	135	183	188	207	201	160	133	137
Explotación de minas y canteras	26	24	17	25	26	37	39	35	30
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	13	15	20	31	33	35	36	35	46
Administración pública y defensa; seguridad social	10	9	10	11	10	9	6	3	2
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	1	0	2	2	2	2	1	1	1
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	11.886	12.279	13.205	14.575	13.300	14.594	14.153	14.130	13.125

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira

Durante los últimos 8 años, es evidente el incremento del tejido empresarial de La Guajira, sobre todo en lo que respecta a las microempresas. Por ejemplo, del año 2016 al 2024, las empresas que generan entre 1 y 4 empleos crecieron un 156,7% pasando de 4.538 a 11.652; las que generaron de 5 a 9 empleos crecieron un 132,8%, pasando de 250 a 582. Las empresas que generaron de 10 a 19 empleos pasaron de 80 a 198 incrementándose en 147,5%; las que tenían de 20 a 49 personas empleadas crecieron un 64,1%; las de 50 a 249 empleos generados se incrementaron en 42,3%. Finalmente, las empresas que generaron más de 250 puestos de trabajo pasaron de ser 4 en el 2016 a 9 en el 2024.

No de empleo generados	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1-4 personas	4.538	5.096	6.365	12.615	11.785	13.390	12.522	12.961	11.652
5-9 personas	250	250	281	407	498	478	468	505	582
10-19 personas	80	75	80	126	141	141	142	174	198
20-49 personas	53	55	65	70	64	69	69	84	87
50-249 personas	26	26	27	33	38	38	37	41	37
250 o más personas	4	3	2	2	9	9	9	8	9

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira

INDICE EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

Por otra parte, las Mujeres han creado 70.318 empresas durante el 2022. Del total de las compañías de personas naturales que han surgido en los primeros cinco meses del año, el 62,4 % corresponde a liderazgo femenino. La creación de empresas de liderazgo femenino ha tenido un crecimiento de 82% en los cinco primeros meses del 2022. En ese tiempo nacieron 70.318 empresas de personas naturales constituidas por mujeres, frente a 38.558 correspondientes al periodo de enero - mayo de 2020, según datos de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras).

Las Mujeres lideran creación de empresas en Colombia, en 2022 el 62,5% del total de empresas fueron creadas por mujeres 143.466 empresas de personas naturales son iniciativas lideradas por mujeres. Estas empresas generaron en 2022 más de 92 mil puestos de trabajo. Los sectores donde las mujeres crean empresas son comercio

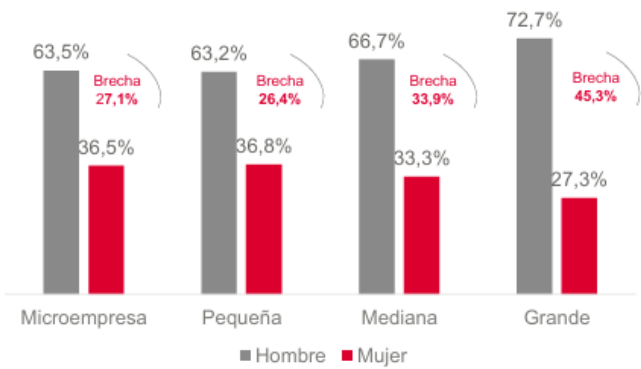
al por mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera. Colombia es un país de mujeres empresarias. Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que consolida información de las 57 Cámaras de Comercio del país, el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas durante 2022, que ascienden a 143.466 unidades productivas, son iniciativas lideradas por mujeres.

Es importante destacar que las empresas creadas por mujeres son empleadoras. Las cifras revelan que durante su primer año de constitución generaron más de 92 mil puestos de trabajo en sectores que son jalonan el desarrollo económico del país y sus regiones. El mayor número de estas empresas está en los sectores de comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20,5%) e industrias manufactureras (9,1%).

Estas cifras son sin lugar a duda una gran noticia para el país. Los esfuerzos que ha hecho Colombia en los últimos años en materia de política pública y en articulación público-privada para apoyar a las mujeres empresarias han dado resultados. Es de destacar los programas de apoyo de las Cámaras de Comercio dirigidos a fortalecer la actividad empresarial de las mujeres, los cuales llegan a todos los rincones del país y han permitido que estas empresas amplíen sus mercados, mejores sus habilidades gerenciales y mueven sus cajas registradoras. Las ciudades con una mayor dinámica en la creación de empresas de mujeres son Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Cartagena, Soacha, Ibagué y Bucaramanga. Del total de las 310.731 empresas creadas el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos directivos. En la creación de empresas de acuerdo con su tamaño, el 29,6% de empresas grandes emplean al menos una mujer. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.

Según estudios realizados por la Camara de Comercio de Bogotá en la vigencia 2025, determina que en Colombia la brecha de género en la proporción de mujeres en juntas directivas es marginalmente más alta en microempresas que en pequeñas. A partir de las medianas y grandes, entre mayor es el tamaño, mayor es la brecha entre hombres y mujeres en las juntas directivas.

Distribución por sexo de personas en juntas directivas según tamaño de la empresa



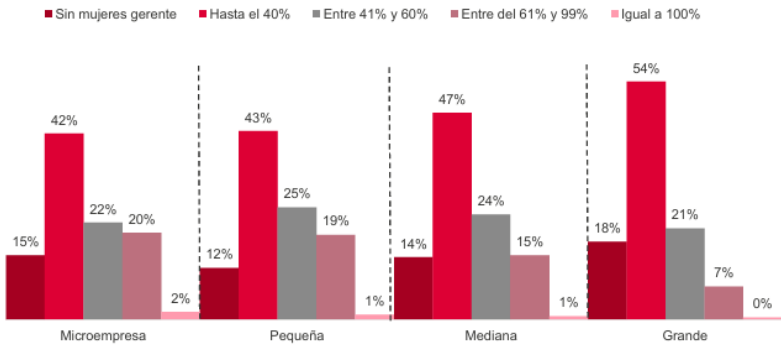
Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

La mayor brecha entre hombres y mujeres se presenta para las empresas de mayor duración de 11 a 15 años y más de 15 años (17,9% pp de brecha en ambos casos), dado que la participación de los hombres en juntas directivas es el más alto en estas empresas. Las empresas comerciales presentan esta misma tendencia, No obstante, para las empresas comerciales, la brecha es mucho más alta (43,8%) en empresas de menor duración (hasta 3 años). Al examinar el personal ocupado, la



brecha se amplía de manera considerable; Es decir, entre mayor número de personas ocupe la empresa, menor es la participación de las mujeres en las juntas directivas. Las empresas no comerciales presentan esta misma tendencia, no obstante, para las empresas comerciales la brecha se sostiene más o menos estable, independiente del personal ocupado. Las empresas más grande tiene mayoritariamente hombres en sus juntas directivas. Mientras, las empresas pequeñas tienen mayoritariamente mujeres en sus juntas

Distribución de personas en juntas directivas de empresas comerciales según la participación de las mujeres, acorde con el tamaño de la empresa



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

Las empresas con mujeres como representantes legales tienen una mayor participación femenina en las juntas directivas, especialmente en las unidades no comerciales como las ESAL. Incluso con representantes legales femeninas, en las empresas comerciales, la proporción de hombres sigue siendo mayor que la de las mujeres. Independientemente de la utilidad de la empresa, en promedio el mayor porcentaje de personas en juntas directivas trabaja en empresas con máximo el 40% de mujeres en sus juntas, mayoritariamente es hombres en las juntas. Entre mayor sea la utilidad de las empresas y mayor número de personal ocupado y de establecimientos, menor es la participación de mujeres en directivas.

1.3.5. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

El objeto a contratar comprende bienes (equipos de telecomunicaciones — repetidores, radios base, radios portátiles, torres arriostradas—, materiales de construcción e insumos eléctricos) y servicios (obra civil menor, instalación, configuración y puesta en marcha de los sistemas de radiocomunicación, alquiler de frecuencias y formación técnica). En consecuencia, el proceso se ubica entre el sector secundario (construcción e instalaciones) y el sector terciario (comercio de equipos y servicios técnicos especializados) de la economía, y será adjudicado a la empresa que resulte seleccionada una vez el proceso surta la totalidad de las etapas previstas en la ley.

1.3.6. GREMIO Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

GREMIO / ORGANIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
CCIT – Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones	Gremio que agrupa a las empresas del sector TIC y telecomunicaciones del país.
CAMACOL – Cámara Colombiana de la	Agremia a las empresas del sector de la construcción, relevante para las obras civiles menores del proyecto.

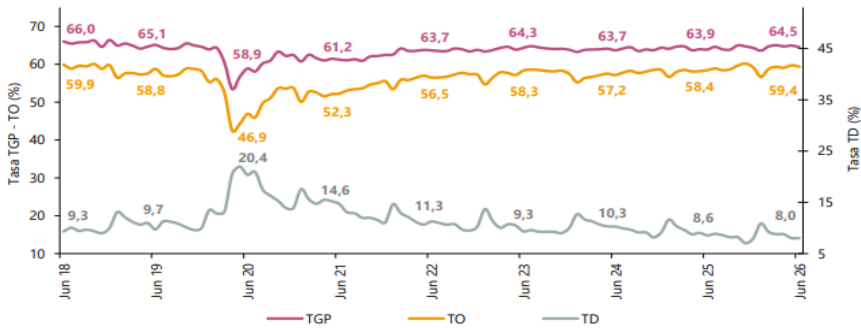
Construcción (Regional Caribe)	
ACIEM – Asociación Colombiana de Ingenieros Electricistas, Mecánicos y Afines	Agremia a profesionales y empresas de ingeniería eléctrica y electrónica.

Fuente: Elaboración propia

1.3.7. MERCADO LABORAL

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Fuente: DANE

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025(58,2%).

1.3.8. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

1.3.8.1. RESULTADOS DEL MES DE JULIO DEL 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%. En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%. El comportamiento mensual del IPC total en julio de

2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

VARIACIÓN ANUAL DEL IPC POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

16

1.3.9. PRODUCTO INTERNO BRUTO CON RELACIÓN AL SECTOR

E

El Producto Interno Bruto crece 3,5% en el año 2026pr respecto al año 2025, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

1.3.10. VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

El salario mínimo que estaba en el año 2025 en **\$1'423.500** pesos, pasó a ser de **\$1.750.905** para el año 2026 y el auxilio de transporte que se encontraba en **\$200.000**, será de **\$249.095** para el año 2026.

1.3.11. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

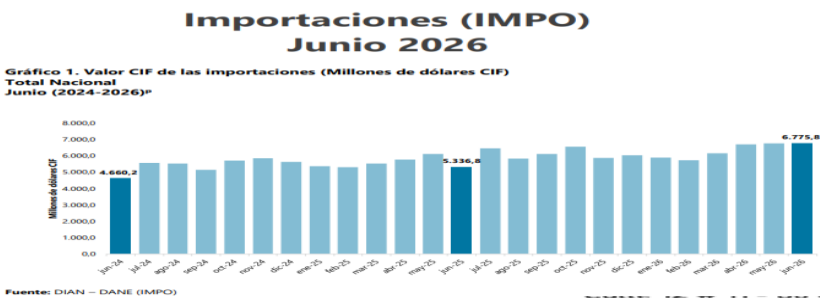
La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).

TRM DÍA	VALOR
24 de agosto de 2026	\$3.048,12

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

1.3.12. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US\$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas. En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.



Fuente: DANE

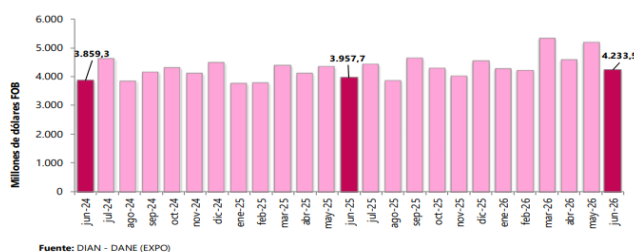
En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$5.046,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,1% frente a junio de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (33,6%) y Productos químicos y productos conexos (21,6%) que aportaron en conjunto 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo. En junio de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$785,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 67,2%, en comparación con junio de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (68,5%) que aportó 45,4 puntos porcentuales a la variación del grupo. En junio de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$936,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,4% en comparación con junio de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (29,3%) que aportó 22,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

1.3.13. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en febrero de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.211,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,4% en relación con febrero de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 141,0% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 33,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 30,2%, Otros sectores con 18,4% y Manufacturas con 18,0%. En febrero de 2026 se exportaron 12,8 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 11,8% frente a febrero de 2025.

Exportaciones (EXPO) Junio 2026

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Junio (2024-2026)*



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Fuente: DANE

En junio de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$1.804,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 17,1% frente a junio de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (17,6%) que contribuyó con 12,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En junio de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$909,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 2,4%, frente a junio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de

Productos químicos y productos conexos (18,7%) y Artículos manufacturados diversos (8,6%) que contribuyeron en conjunto con 8,2 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.093,0 millones FOB y presentaron una caída de 10,8%, comparado con junio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las exportaciones de Flores y follaje cortados (-22,7%) y Café sin tostar descafeinado o no (-12,7%) que contribuyeron en conjunto con 9,2 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el mes de junio de 2026 en comparación con junio de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (40,8%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 40,9 puntos porcentuales a la variación del grupo

2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se encuentra clasificado hasta el cuarto nivel según las actividades a ejecutar, de acuerdo a la clasificación que sigue:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DENOMINACION
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	20	15	00	MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA

3. Aspecto Técnico

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES ADQUIRIR.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
------	-------------	--------	----------



1	PRELIMINARES		
1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE	ML	40
1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON EQUIPO DE TOPOGRAFIA	M2	4
1.3	RETIRO DE ESCOMBROS, INCLUYE ACARREO	M3	2,43

2	EXCAVACIONES		
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	2,27

3	CONCRETOS Y ACEROS		
3.1	COLUMNA 0.15X0 20 M CONCRETO DE 3000 PSI	M3	0,31
3.2	VIGA SOBRE MURO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,15X,02M	M3	0,24
3.3	ACERO DE REFUERZO PDR DE 60000 PSI.	KG	123,48
3.4	PLANTILLA DE NIVELACIÓN EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,05 MT	M2	4

4	MAMPOSTERÍA		
4.1	MURO SENCILLO BLOQUE TOLETE PERFORADO DE 24X12X6 CM INCLUYE MORTETO 1:4	M2	16
4.2	PISO EN TOLETE PERFORADO DE 24X12X6 CM	M2	0,48
4.3	FILOS Y DILATACIONES EN MORTERO 1:4	ML	6,5

5	CUBIERTA Y CARPINTERÍA METÁLICA		
5.1	CUBIERTA EN LAMINA ONDULADA FIBRO CEMENTO. INCLUYE PERFILES METÁLICOS Y AMARRES	M2	6
5.2	PUERTA METALICA CAL 18 INCL PINTADA CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE	UND	1

6	PISOS Y ENCHAPES		
6.1	PISO EN TABLON VITRIFICADO .30X.30, INCLUYE MORTERO DE PEGA 1.4- INSTALADO.	M2	4
6.2	BASES DE ANTENA Y TIRANTES EN CONCRETO DE 3000	M3	2,23

7	INSTALACIONES ELECTRICAS		
7.1	CASETA DE 2X2		
7.1.1	INSTALACION DE ACOMEDIDA ELECTRICA PARA LA UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS	UND	1
7.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU A 220 , CON FUNCION DE DESHUMIDIFICACION, DIMENSIONES 82 CM DE ANCHO X 28 CM DE ALTO X 19 CM DE PROFUNDIDAD. INSTALADO .	UND	1
7.1.3	SALIDA PARA LUMINARIA , BOMBILLO LED, CANALIZADO EN TUBERIA PVC SEGUN NORMA RETIE	UND	2

SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION			
--	--	--	--



7.2	REPETIDOR DE APOYO		
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE REPETIDOR DE COMUNICACIONES CONVENCIONAL DIGITAL COMPATIBLE CON REDES CONVENCIONALES CON CAPACIDAD DE CONEXIÓN Y CONFIGURACIÓN EN BACK TO BACK RANGO DE FRECUENCIA 136-174 MHZ , 16 CANALES , SENSIBILIDAD ANALOGA Y DIGITAL ,POTENCIA RF DE SALIDA 1-25W CONTINUOS , TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO -30°c +60°c , PESO 5 KG , DIMENSIONES 210X348X108MM , DISTORSION DE AUDIO -3% , RESPUESTA DE AUDIO +1-3DB, ESTABILIDAD DE FRECUENCIA 0,5 PPM, RELACIÓN DE SEÑAL A RUIDO 40 DB A 12.5 KHZ DB A 20 KHZ/25 KHZ, MODULACIÓN DIGITAL 4FSK 12 5KHZ, ETSI: 70DB A 12.5 KHZ/ 75DB A 20/25 KHZ.	UND	3
7.3	RADIO BASE		
7.3.1	SUMINISTRO DE RADIO BASE PARA VEHICULOS CON INSTALACIÓN ESPECIFICACIONES DE TRANSMISOR PROTOCOLO DIGITAL Y ANALOGICO, IP54, 1000-STD-810C/D/E/F/G/H, PANTALLA LCD, 260 CANALES, 128 ZONAS, POTENCIA 50 W EN VHF Y 45W EN UHF, SUPRESOR DE RUIDO, ENCRIPCIÓN DIGITAL CON MAS DE 32.000 CODIGOS DE SEGURIDAD, ESPACIO ENTRE CANALES DE 12.5 KHZ, CUMPLE LOS ESTANDARES ETSI-TS-102-361-1, -2, -3, DOBLE SLOT EN MODO DIRECTO, LLAMADA INDIVIDUAL, DE GRUPO Y GENERAL, ENCRIPCIÓN ARC4 D 40-BIT. INCLUYE: MICROFONO DE MANO, CABLE DE CORRIENTE, BRACKET METALICO, PROGRAMACIÓN E INSTALACIÓN. (1 AÑO DE GARANTIA)	UND	10
7.4	TORRE ARRIOSTRADA		
7.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORRE ARRIOSTRADA , GALVANIZADA POR INMERSION EN CALIENTE ACORDE A NMX-H004-SCFI-2008, , INCLUYE 4 TRAMOS DE 6 METROS , PINTADA , RESISTENCIA AL VIENTO 200 KM/hr , PROTECCION ANTICORROSIVA .	UND	3
8	RADIO PORTATIL		
8.1	SUMINISTRO RADIO DE 2 VIAS , ANALOGICO Y DIGITAL CON RANGO DE FRECUENCIA VHF:DE 136 A 174 MHZ, VOLTAJE 100V /240 V , 64 CANALES , ALCANCE MAXIMO 19 KM ,5 WATTS , ROAMING , ENCRIPACION CON MAS DE 32.000 CODIGOS DIFERENTES, CLASIFICACIÓN IP-55, POTENCIA DE SALIDA RF:BAJA 1W - ALTA HASTA 5W, TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -30°C A 60°C, COLOR NEGRO , RESISTENTE AL AGUA Y POLVO . INCLUYE: BATERIA, CLIP DE SOPORTE, ANTENA, FUENTE DE CARGADOR, BASE DE CARGADOR Y PROGRAMACIÓN. (1 AÑO DE GARANTIA)	UND	140
8.2	SUMINISTRO DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN TIPO ESCARAPELA EN ACRILICO, IMPRESIÓN UV Y CINTA ESTAMPADA) PARA LOS BENEFICIADOS DE LA RED DE COOPERANTES EN EL MUNICIPIO	UND	147
9	FRECUENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO		
9.1	ALQUILER DE FRECUENCIAS LEGALMENTE ASIGNADAS POR EL MINTIC EN LA BANDA VHF COBERTURA DEPARTAMENTAL POR VIGENCIA ANUAL	UND	12
10	FORMACIÓN		
10.1	MODULO DE OPERACIÓN DE SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIÓN BASE, PORTÁILES Y GESTIÓN DE FRECUENCIAS.	UND	1

3.2. Aspecto Regulatorios

En materia de contratación para los Procesos de Selección de Selección de licitación pública, los referentes jurídicos se encuentran en las leyes 80 de 1993, artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y 94 de la Ley 1474 de 2011, y en especial a la reglamentación que al respecto tiene el 2.2.1.2.1.1.1., del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta la modalidad de esta selección. Este ordenamiento Jurídico reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras, se determinan específicamente para que conlleve a la escogencia de la oferta más favorable para el Municipio, la cual se realizará mediante Invitación Pública a presentar oferta, a través de la Pagina web del Municipio y en la página del SECOP.

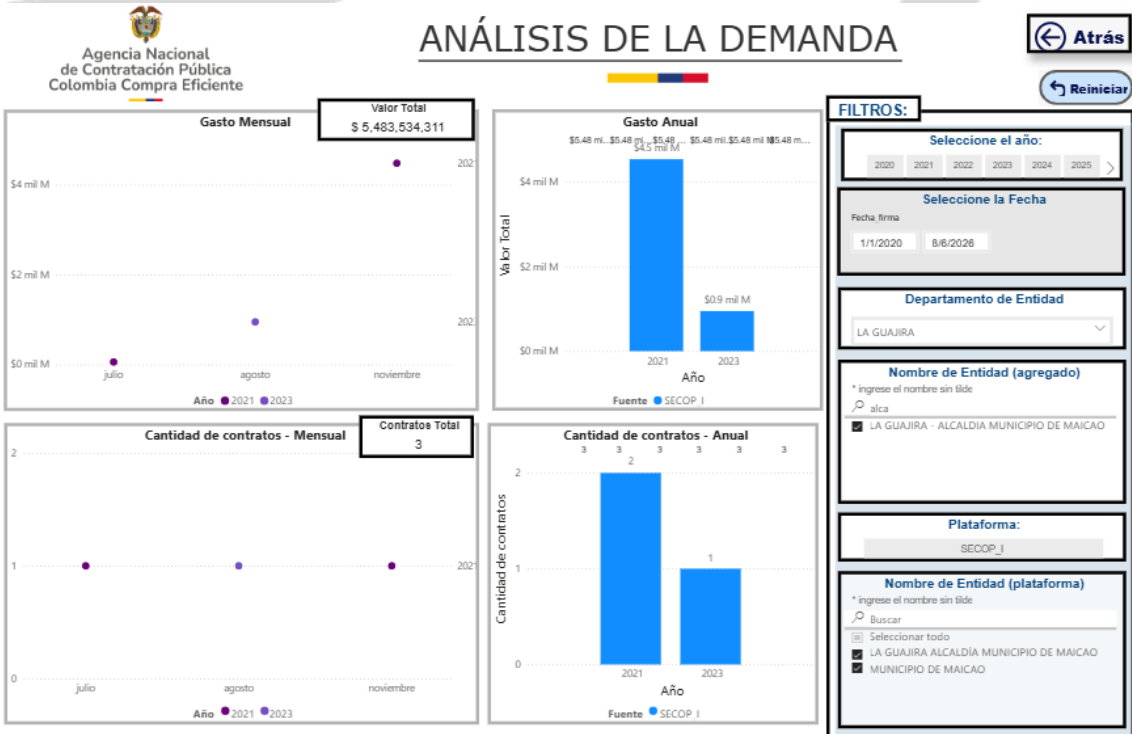
NORMA	OBJETO / RELEVANCIA PARA EL PROCESO
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 1150 de 2007	Introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos; artículo 2°, numeral 1, consagra la licitación pública como regla general de selección.
Ley 1474 de 2011	Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la gestión pública.
Ley 1882 de 2018	Introduce ajustes a la Ley 80 de 1993 y a la Ley 1150 de 2007 (precalificación, certificado de disponibilidad presupuestal para la publicación del proyecto de pliego, entre otros).
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; reglamenta el procedimiento de licitación pública y el desarrollo del análisis del sector.
Ley 62 de 1993	Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional; crea los Fondos-Cuenta Territoriales de Seguridad y regula la corresponsabilidad y cooperación de la ciudadanía en la seguridad (frentes y redes de participación ciudadana).
Decreto 399 de 2011	Reglamenta parcialmente la destinación de los recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET).
Decreto 1066 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior; compila la normativa vigente sobre los Fondos Territoriales de Seguridad (FONSET/FONSECON).
Ley 1801 de 2016	Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana; establece la corresponsabilidad entre autoridades y comunidad en materia de seguridad y convivencia.
Ley 1757 de 2015	Promoción y protección del derecho a la participación democrática, soporte del componente de participación ciudadana del objeto contractual.
Ley 1341 de 2009	Define principios y conceptos sobre la sociedad de la información y las TIC; atribuye al MinTIC la competencia sobre la asignación y uso del espectro radioeléctrico, relevante para el ítem de alquiler de frecuencias.

NORMA	OBJETO / RELEVANCIA PARA EL PROCESO
Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021	Promoción del emprendimiento y participación de las Mipymes en el sistema de compras públicas.

El presupuesto oficial del presente proceso se encuentra soportado con recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET) del municipio de Maicao, en concordancia con la destinación específica de estos recursos prevista en el Decreto 399 de 2011 y compilada en el Decreto 1066 de 2015.

3.3. Comportamiento del gasto histórico

Utilizando la herramienta de visualización para el análisis de la demanda que provee CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento estratégico, se adelantó la consulta respectiva para conocer el comportamiento del gasto por parte de la entidad con respecto a los códigos enunciados en el clasificador de bienes y servicios anteriormente, arrojando los siguientes resultados:



Con el propósito de identificar el comportamiento histórico de contratación de la entidad y establecer antecedentes relacionados con las necesidades previstas en el presente proceso, se realizó la consulta en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tomando como fuente de información el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I y aplicando los filtros correspondientes a la Alcaldía del Municipio de Maicao, departamento de La Guajira, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 6 de agosto de 2026.

Como resultado de la consulta se identificaron tres (3) contratos, correspondientes a las vigencias 2021 y 2023, por un valor acumulado de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS (\$5.483.534.311).

De los contratos identificados, dos (2) fueron celebrados durante la vigencia 2021, concentrando la mayor proporción del valor contratado, mientras que uno (1)

corresponde a la vigencia 2023. No se identificaron registros bajo los filtros aplicados para las vigencias 2022, 2024, 2025 y 2026.

El comportamiento observado permite establecer que la demanda histórica de la Alcaldía de Maicao asociada a las categorías UNSPSC consultadas ha sido discontinua, sin que se evidencie una contratación permanente durante todas las vigencias analizadas. Asimismo, los registros identificados se distribuyen en los meses de julio y noviembre de 2021 y agosto de 2023, sin que el número de observaciones permita establecer una estacionalidad definida.

24

Es importante precisar que los resultados obtenidos corresponden exclusivamente a la información registrada en SECOP I bajo los códigos UNSPSC y filtros seleccionados, por lo cual no deben interpretarse como el universo total de contratación de la Alcaldía de Maicao ni como evidencia de que los tres contratos correspondan integralmente al objeto actualmente proyectado. En consecuencia, estos antecedentes constituyen un referente histórico de la demanda institucional, que deberá complementarse con la revisión individual de los contratos identificados, así como con la consulta de SECOP II y de procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos y características técnicas similares.

En este sentido, la información analizada permite evidenciar que la entidad ha presentado antecedentes de contratación relacionados con las categorías objeto de consulta, mientras que el análisis general de la oferta evidencia la existencia de una pluralidad significativa de proveedores. Esta situación permite orientar el estudio hacia la identificación de proveedores con capacidad técnica y operativa para integrar los diferentes componentes requeridos para la implementación y puesta en marcha de la Red Cívica.

3.4. Estudio de la Oferta

De acuerdo con el Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente - CCE-, se procede a realizar el análisis del comportamiento de la oferta.

Empresas que proveen

En la base de datos de Colombia compra se evidencia que existe un número suficiente de proveedores en el mercado que se encuentran en capacidad de ejecutar los servicios a contratar. Son proveedores legalmente constituidos y clasificados de acuerdo a las normas mercantiles.

Con el fin de identificar posibles proveedores en el mercado que puedan cumplir con el objeto del presente proceso, se consultó en la plataforma del SECOP I y SECOP II, empresas que han participado en procesos con objetos contractuales similares

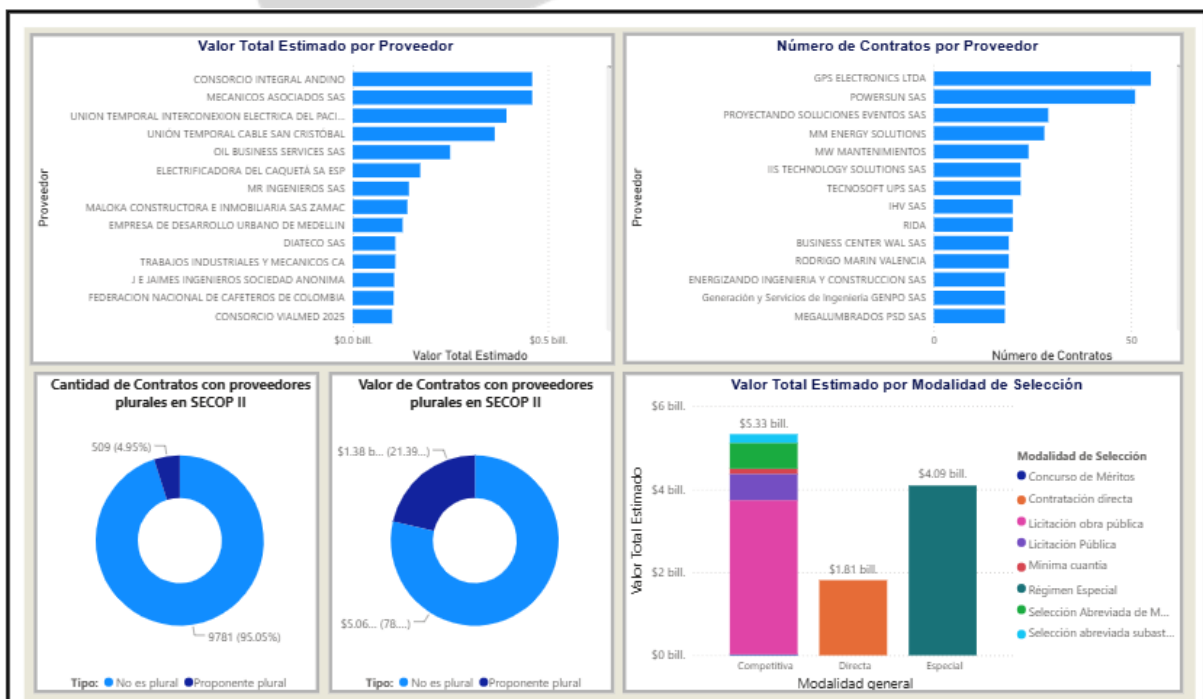
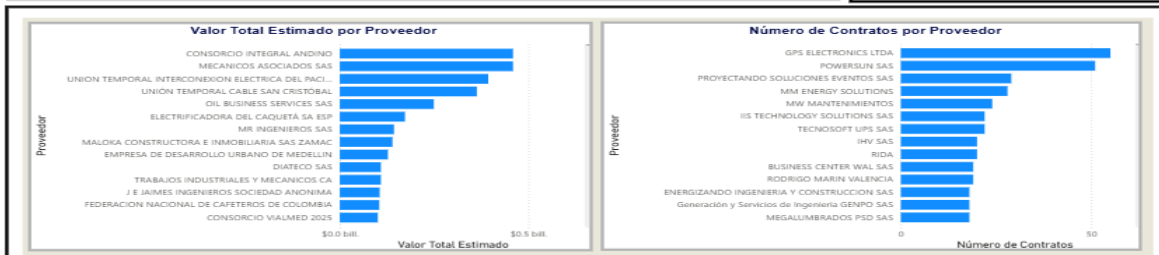
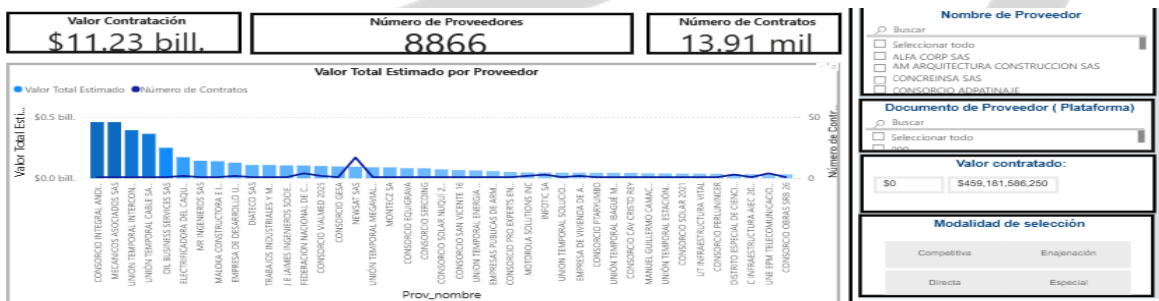
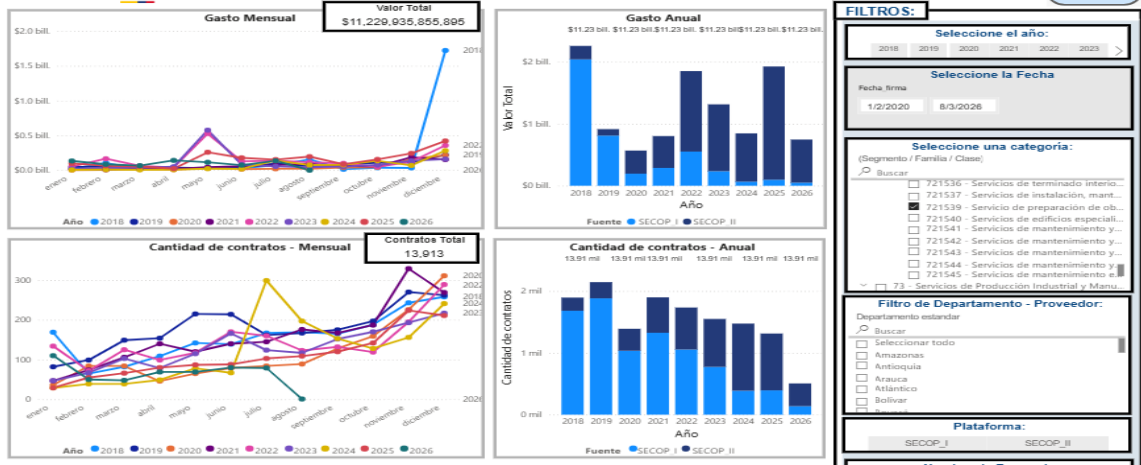


MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

[Atrás](#)
[Reiniciar](#)



En conclusión, el análisis de la oferta permite establecer que existe un mercado amplio y diversificado relacionado con los componentes requeridos para la

implementación y puesta en marcha de la Red Cívica de Participación Ciudadana y Cooperación Institucional para la Seguridad, Convivencia y Atención de Emergencias. La información consultada evidencia la existencia de múltiples proveedores que desarrollan actividades relacionadas con sistemas especializados de comunicación, dispositivos de comunicación personal, sistemas eléctricos, componentes tecnológicos, instalación, mantenimiento e infraestructura complementaria.

El universo identificado registra aproximadamente 8.686 proveedores y 13.913 contratos, con un valor acumulado cercano a \$11,23 billones, cifras que permiten evidenciar una dinámica significativa de contratación dentro de las categorías UNSPSC analizadas. No obstante, estos resultados deben interpretarse como información agregada del mercado asociado a los códigos consultados y no como una medición exclusiva del mercado de redes cívicas, debido a que algunos códigos comprenden bienes y servicios utilizados en diferentes tipos de proyectos.

De igual manera, se observa la participación de proveedores individuales y estructuras plurales, así como empresas pertenecientes a diferentes segmentos de actividad, principalmente relacionados con tecnología, comunicaciones, ingeniería, sistemas eléctricos, instalación y mantenimiento. Esta diversidad evidencia la existencia de capacidades técnicas diferenciadas en el mercado y permite considerar alternativas de participación individual o plural, de acuerdo con las características y nivel de complejidad del proyecto.

En consecuencia, la Entidad deberá complementar el presente análisis mediante la revisión de contratos con objetos y alcances similares al requerido, la identificación de proveedores que cuenten con experiencia específica en soluciones de comunicación, seguridad, participación ciudadana y atención de emergencias, y la realización del correspondiente estudio de mercado mediante cotizaciones, precios históricos y demás fuentes pertinentes, con el propósito de establecer las condiciones económicas y técnicas reales para la ejecución del contrato.

MUESTRA DE EMPRESAS

El estudio de la oferta comprende el análisis de los principales proveedores que ofrecen servicios logísticos, para ello la Entidad consulto la base de datos del Sistema de información empresarial de la Superintendencia de Sociedades, que reportan información y se encuentran registradas con el código CIIU adoptada para Colombia:

- CIIU 4321 – Instalaciones eléctricas.
- CIIU 4329 – Otras instalaciones especializadas para la construcción.
- CIIU 4290 – Construcción de otras obras de ingeniería civil.
- CIIU 4652 – Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
- CIIU 6190 – Otras actividades de telecomunicaciones

900072286	ELECTRO GDD SAS
900077707	PCS FOR ALL SAS
900087844	PROINTEL COLOMBIA S A S
900097295	RADIO COMUNICACIONES DEL CARIBE LTDA
900111740	RPB SAS ARQUITECTURA E INGENIERIA
900123143	INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES SAS
900136429	CAMARGO ELECTRICOS LTDA
900139747	Ingeniería y Soluciones Insol SAS
900142121	SEVENCOM SAS
900148992	COMPUSPAR COLOMBIA SAS



900151289	VHZ INGENIERIA SAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
900155215	ENERGIZANDENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
900159679	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS
900162078	SICE SAS
900165143	INGELET SAS
900169884	ENERGIZETT SA ESP
900176059	UNINGECOL SA
900192562	SER COMUNICACIONES SAS
900194517	TELCOMEX TECHNOLOGIES SAS
900198745	SERVICIOS AVANZADOS E INGENIERIA SAS
900206408	TEAM COMMUNICATIOS S.A
900209858	RETCOM SAS
900216619	IVALVAN S.A.S.
900223449	CERMONT SAS
900231248	SIMEDT S.A.S.
900257634	COSERING SAS COMPAÑIA DE SERVICIOS DE INGENIERIA
900262908	DEMCA S.A.S.
900272419	INGENIERIA JM SAS BIC
900280227	SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA Y SUMINISTROS PARA EL SECTOR ELECTRICO PETROLEOS E INDUSTRIAL S.A.S.
900284221	USA VIRTUAL MARKET SAS
900293759	ALUMBRADO PUBLICO DE PUERTO COLOMBIA S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA
900310238	SUMINISTROS ELEC SAS
900314578	SOLUTRON SAS
900323366	AVIA TEK SAS
900335944	Cytech Calidad y Tecnologia s.a.s
900342435	TOBON INGENIERIA SAS
900375413	DPRIMERO S.A.S.
900391500	CARA NGENERA SAS EN REORGANIZACION
900393949	GALILEO INSTRUMENTS SAS
900405835	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS
900408930	J&A INGENIERIA ELECTRICA LTDA
900423371	SOLUTIONS EFFECTIVE SAS
900425697	HEIMCORE SAS
900433545	DINATEL GROUP SAS
900434009	MACROTICS SAS
900482190	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SEGOVIA S.A. E.S.P.
900484931	MEC MEDIDAS ELECTRONICAS CENTRALIZADAS SAS
900501335	INGNIERIA ELECTRICA RAULINEAS SAS
900501807	AXG SOLUTIONS AND SERVICES SAS
900508850	OPEN SYSTEMS INTERNATIONALOSI SUCURSAL COLOMBIA
900510463	jjGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC
900512807	TEKMOBILI SAS
900513480	jHEZA SAS
900544098	SOLIER S.A.S.
900544648	PROGRESSIVE SUPPLIES SAS
900550447	TPLINK COLOMBIA LIMITADA
900550582	CASMOT INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION
900560081	ANOVO COLOMBIA SAS
900561533	EASTERN ELECTRONICS SAS
900580340	REDES Y DISEÑOS SAS
900585787	DISEÑO CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE SUBESTACIONES Y LINEAS ELECTRICAS S.A.S.
900629470	JOL INGENIERIA ELECTRICA SAS
900630616	ELITE INGENIEROS SAS
900636608	INFINERA COLOMBIA SAS
900648468	COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES SL SUCURSAL COLOMBIA
900655413	CARLOS E VALENCIA INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION ABREVIADA
900688446	CONSTRUREDES GRUPO GOMEZ S A S
900714956	MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA SAS
900715403	SOLUCIONES MATERIALES Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS
900749768	GLOBAL MR SAS
900805621	ENERGY CG COLOMBIA S.A.S
900944857	TECNIREDES G&B SAS
900964149	PADTEC COLOMBIA SAS
901029251	ESCO-COMPAÑIA DE SERVICIOS ENERGETICOS SAS
901038291	GZ CONSTRUCCIONES SAS
901062664	POSITIVE ENERGY SAS
901082482	A3 MOBILE S.A.S.
901102835	MR MOVIL S.A.S.



901104372	KAPSCH TRAFFICOM SAS
901140168	IMPORTACIONES UNIFER SAS
901156642	ECOENERGY LATIN AMERICA SAS BIC
901191316	CRECIMIENTO Y DESARROLLO POR COLOMBIA SAS
901225891	TMS SOLUTIONS SAS
901242234	B2X CARE COLOMBIA S.A.S.
901262685	EPRING SAS
901280681	COMERCIALIZADORA SYG TECH SAS
901335909	ISMART ELECTRONICS S.A.S
901378451	GESTIONA AGENCIA COMERCIAL SAS
901380793	SAYOP S.A.S. E.S.P.
901420019	BE REAL TECHNOLOGIES SAS
901434951	IMDITEC DM COLOMBIA SAS
901493436	ALIANZA ENERGETICA Y TECNOLOGICA DEL CAUCA SAS
901522807	OPTICTIMES COLOMBIA SAS
901551236	RENOVACION TECNOLOGICA EN ILUMINACION SAS
901554184	ALUMBRADO PUBLICO DE YUMBO SEM SAS
901605178	ILULED COLOMBIA SAS
901632607	HOLAPLZA S.A.S
901749884	COMGSP INGENIERIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA
901797260	TOYAR IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAS S.A.S

ÍNDICES FINANCIEROS.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite ¹³
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

*ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

*ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

*RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES



Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

RESULTADO DE PRUEBAS ESTADÍSTICAS A MUESTRA DEL SECTOR SOBRE ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

MÉTODO ESTADÍSTICO	Liquidez	Endeudamiento	R.C.I.
Promedio o Media aritmética	4,80	0,53	6,71

29

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional mide es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite ¹³
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

RESULTADO DE PRUEBAS ESTADÍSTICAS A MUESTRA DEL SECTOR SOBRE ÍNDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

MÉTODO ESTADÍSTICO	RENT. PAT.	RENT. ACT.
Promedio o Media Aritmética	0,30	0,09

Participación de las MIPYMES y limitación en convocatorias contractuales

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 142 de 2023, las entidades estatales deben, desde la fase de planeación contractual, promover e incentivar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en el sistema de compras públicas.

Conforme a la Guía para promover la participación de las MIPYMES en los procesos de contratación pública expedida por Colombia Compra Eficiente (versión 01 del 16 de septiembre de 2024), las entidades contratantes están en la obligación de incluir en su análisis del sector la identificación de potenciales MIPYMES proveedoras, ya sea de manera directa o indirecta, como insumo para definir estrategias que promuevan su participación.

30

Entre los mecanismos habilitados para este propósito, se destacan:

- Limitación de convocatorias a MIPYMES: Aplica para procesos competitivos (licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y mínima cuantía) cuyo valor sea inferior a USD 125.000, siempre que al menos dos (2) MIPYMES colombianas con mínimo un año de existencia hayan solicitado expresamente esta limitación, al menos un día hábil antes de la apertura del proceso.
- Limitación territorial: Permite restringir la convocatoria exclusivamente a MIPYMES domiciliadas en el municipio o departamento donde se ejecutará el contrato. Esta medida es facultativa y debe estar debidamente justificada en los estudios del sector, siempre que se cumplan las condiciones legales establecidas en el Decreto 1082 de 2015.
- Criterios diferenciales y puntajes adicionales: Las entidades pueden establecer requisitos habilitantes diferenciados y otorgar puntajes adicionales a las MIPYMES, así como aplicar factores de desempate en su favor, con el fin de equilibrar su capacidad competitiva frente a empresas de mayor tamaño.

Es por tanto responsabilidad de la entidad contratante analizar el mercado y verificar la existencia de proveedores que cumplan con la condición de MIPYME, evaluando si es procedente aplicar alguna de las medidas descritas. Estas acciones buscan materializar el principio de contratación con enfoque diferencial e inclusivo, dinamizando la economía local y fortaleciendo el tejido empresarial.

Análisis de Mipymes potenciales proveedoras a nivel Territorial

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y en cumplimiento de las directrices para fomentar la participación de las Mipymes en el Sistema de Compra y Contratación Pública, la entidad realizó un análisis de las micro, pequeñas y medianas empresas formalmente constituidas en el municipio de Maicao, con el fin de identificar unidades productivas cuyo objeto social guarde relación con el objeto del contrato.

Este ejercicio se adelanta en el marco del análisis del sector y busca reconocer, en etapa de planeación, si existe un número significativo de Mipymes locales que, por su actividad económica registrada, podrían ser potenciales oferentes del servicio requerido. Si bien el presente proceso se adelanta bajo la modalidad de selección abreviada de menos cuantía, lo que no impone de manera obligatoria la limitación a Mipymes, la identificación anticipada de este tipo de actores permite promover el acceso real y efectivo de la economía local al sistema de compras públicas, tal como lo prevé la normativa vigente y las políticas de contratación inclusiva impulsadas por Colombia Compra Eficiente.

Este análisis no constituye una verificación de experiencia previa ni de condiciones habilitantes, sino un insumo técnico que soporta la toma de decisiones en cuanto a la amplitud de la convocatoria y la viabilidad de recibir ofertas competitivas por parte de proveedores locales.

Proveedores a nivel Departamental

Con el propósito de identificar posibles proveedores a nivel departamental y promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) en el presente proceso de contratación, la Entidad realizó la consulta de información disponible en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), identificando un total de 4.267 empresas registradas con domicilio en el departamento de La Guajira y clasificadas dentro del segmento Mipymes. Estas empresas desarrollan diversas actividades económicas, por lo cual no todas presentan relación directa con el objeto del presente proceso de contratación.

En consecuencia, la Entidad procedió a realizar un filtro técnico y económico, tomando como referencia las actividades económicas y códigos de clasificación reportados por las empresas, con el propósito de identificar aquellas que, de acuerdo con su objeto y actividad económica registrada, presentan condiciones potenciales para desarrollar las actividades asociadas al objeto contractual.

Como resultado de este ejercicio, se identificó una variedad de empresas con domicilio en el departamento de La Guajira presentan actividades económicas compatibles con los bienes y servicios requeridos para la ejecución del objeto contractual, lo que permite evidenciar la existencia de una oferta empresarial potencial dentro del ámbito departamental y, en consecuencia, la posibilidad de promover condiciones de pluralidad y competencia entre potenciales oferentes, incluyendo la participación de las Mipymes.

A continuación, se relacionan algunas de las empresas identificadas:

RAZON SOCIAL	NIT	ACTIVIDAD	TAMAÑO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	CORREO
GESTION S.A.S.	901316533	Instalaciones eléctricas	MICRO	RIOHACHA	CL 14D NRO. 17-20	ventasgestionsas@gmail.com
MULTISERVICIOS DE SAN JUAN S.A.S	901536961	Instalaciones eléctricas	MICRO	MAICAO	CL 15 14 66	elmastermaicao@gmail.com
ESPECIALISTAS EN REFRIGERACION ELECTRICIDAD Y SISTEMAS SOLARES ERES PROYECTOS SAS	900581612	Instalaciones eléctricas	MICRO	RIOHACHA	CL 41 NRO 71-19	eresproyectos@gmail.com
INSTALREDES SOLUCIONES SAS	901512208	Instalaciones eléctricas	MICRO	ALBANIA	CR 6 E MZ N CA 10	instalredes-sas@hotmail.com
TELEBIT SOLUCIONES S.A.S.	901607538	Instalaciones eléctricas	MICRO	RIOHACHA	CL 14 C 27 23 BRR COQUIVAC OA	orelisf1@hotmail.com
INCONTAP SAS ZESE	901598133	Construcción de otras obras de ingeniería civil	PEQUEÑA	BARRANCAS	CR 16 15 13 BRR LORENZO SOLANO	incontsas2022@gmail.com
R&H SUMINISTROS ASESORIAS Y	901245249	Construcción de otras obras	MICRO	RIOHACHA	CALLE 26 N 4 -24	rhsuministrosas@gmail.com



CONSULTORIAS S.A.S		de ingeniería civil				
INGENIARQ MS S.A.S.	900502818	Construcción de otras obras de ingeniería civil	PEQUEÑA	RIOHACHA	CL 12C NO. 16 - 36 APTO 3	ingeniarqms@gmail.com
ARKAL CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S	901022051	Construcción de otras obras de ingeniería civil	PEQUEÑA	RIOHACHA	CL 11B NO 16-110	arkalconstrucciones@gmail.com
CONSTRUCCIONES INVERSIONES INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS CLAPER S.A.S.	900771790	Construcción de otras obras de ingeniería civil	MICRO	RIOHACHA	CL 39 NRO. 13B-75	clapersasingenieria@gmail.com
OPTICLINE PLUS TELECOMUNICACIONES SAS	901396809	Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO	DIBULLA	CR 9 4 5 BRR SIETE DE JUNIO	dayball02@gmail.com
INTERFAST. TV SAS	901609079	Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO	URUMITA	CR 8 A 10 49 BRR SAN ROQUE	interfast.tv1@gmail.com
TECOLRADIO TECNOLOGIA COLOMBIANA DE RADIO COMUNICACIONES S.A.S.	900222546	Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO	RIOHACHA	CR 5 NO. 3A-07 LOCAL 1	tecolradio@hotmail.com
" FG NORTE GROUP S.A.S "	901966018	Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO	RIOHACHA	CL 18 12 40	fgnortegroupsas@gmail.com

3.5. Análisis del Mercado

Planteamientos Generales.

Los estudios de mercado son claves para enfrentarse a las condiciones del sector, tomar decisiones y anticiparse a la evolución del mismo. Realizar estudios de mercado para un proceso de contratación y adquisición de bienes o servicios demanda un trabajo complejo para los funcionarios encargados del proceso de contratación pública; actualmente herramientas como los informes intersectoriales, las cotizaciones, las publicaciones realizadas por las entidades públicas que ejercen control o por sus procesos tienen información de los diversos sectores de la economía, son las fuentes para preparar los documentos necesarios para cumplir con la planeación de las compras públicas, tal y como lo demanda el Estatuto Colombiano de Contratación.

Por otra parte, la interacción de oferta y la demanda, conduce a la formación de los precios de mercado, independientemente de que el empresario los pueda acoger o no, siempre y cuando se actúe ante una competencia perfecta. De no darse este sistema de perfección, los precios pueden ser modificados e influidos por el empresario, independientemente de que los acepte o no el consumidor, pues este también influye en la caracterización del mercado, especialmente cuando se trata de productos de primera necesidad con pocas alternativas de sustitución.

En la teoría y práctica, dadas las leyes de oferta y demanda, se dice que cuando la demanda es insatisfecha, los precios suben por la presión que esta ejerce sobre la oferta, y los precios bajan si la respuesta en la oferta por incrementos en los niveles de producción en el tiempo, superan las expectativas del comportamiento de la demanda. De ahí, que cuando existe el equilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado, se obtiene el precio igualmente de equilibrio, donde los consumidores y productores manifiestan su grado de conveniencia y satisfacción en la transacción, condicionado a la cantidad y al momento dado.

En términos generales, la fijación de precios de los distintos productos o servicios, independientemente de que se actúe ante una condición de imperfección de mercado, oligopolio o monopolio, el productor acude a diferentes métodos. Unos basados en el condicionamiento de la oferta y la demanda, según sea débil o intensa, donde los precios actúan en forma independiente a los costos unitarios de producción, no importando si se pierde o se gane. Otros estarán sujetos a los costos unitarios de producción más un margen razonable de utilidad para llegar al precio final de venta, o simplemente se acogen los de la competencia si se trata de productos similares, pero se debe tener en cuenta su reacción frente a la situación planteada.

Análisis de precios

El presente análisis de precios de mercado tiene como objetivo establecer el valor estimado de los bienes que se deben ejecutar dentro del objeto del contrato, correspondiente a la **IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA RED CIVICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO – LA GUAJIRA.**

En cumplimiento del deber de planeación previsto en el artículo 25 numeral 7 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad solicitó cotización formal a tres (3) proveedores del sector para cada uno de los bienes y servicios requeridos (obra civil, equipos de telecomunicaciones, alquiler de frecuencias y formación), indicándoles que debían contemplar dentro de sus ofertas todas las variables directas e indirectas asociadas a la ejecución contractual, incluyendo costos de legalización, carga tributaria y retenciones, y costos logísticos y operativos. Para la estimación del presupuesto oficial se consolidaron las tres (3) cotizaciones recibidas por ítem y se determinó el valor unitario promedio mediante el promedio aritmético simple de las mismas, procedimiento que consta en el Estudio de Mercado que hace parte integral de este análisis y de los Estudios Previos del proceso.

Dentro de las variables consideradas en la estructuración del precio se incluyeron:

- Costos de legalización.
- Carga tributaria y retenciones.
- Costos logísticos y operativos.

Para la estimación del presupuesto oficial, se consolidaron las tres (3) cotizaciones recibidas y se determinó el valor promedio por cada ítem, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Valor estimado del ítem} = \frac{\text{Cotización 1} + \text{Cotización 2} + \text{Cotización 3}}{3}$$

Este procedimiento se realizó conforme a la Guía para la Elaboración del Análisis del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, garantizando una estimación objetiva, técnica y acorde con el comportamiento del mercado local.

Del análisis comparativo de los precios ofertados se evidenció que los valores unitarios presentan variaciones moderadas dentro de un rango razonable, sin identificarse valores atípicos que distorsionen la muestra. Lo anterior permite concluir que el mercado local presenta estabilidad de precios y pluralidad de oferentes, garantizando condiciones adecuadas de competencia.

PRESUPUESTO OFICIAL SUMINISTRO E INSTALACIONES



MUNICIPIO
DE MAICAO

Nit. 892.120.020-9

OBJETO: IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA RED CIVICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO – LA GUAJIRA.

FECHA: 27/MAYO/2026ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO - LA GUAJIRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDA D	CANTIDA D	VR.UNITARI O	VR.TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE	ML	40	\$ 80.950,28	\$ 3.238.011,02
1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON EQUIPO DE TOPOGRAFIA	M2	4	\$ 6.647,11	\$ 26.588,42
1.3	RETIRO DE ESCOMBROS, INCLUYE ACARREO	M3	2,43	\$ 33.343,27	\$ 81.024,15
SUBTOTAL PRELIMINARES					\$ 3.345.623,59
2	EXCAVACIONES				
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	2,27	\$ 69.868,33	\$ 158.601,12
SUBTOTAL EXCAVACIONES					\$ 158.601,12
3	CONCRETOS Y ACEROS				
3.1	COLUMNA 0.15X0 20 M CONCRETO DE 3000 PSI	M3	0,31	\$ 1.785.843,65	\$ 553.611,53
3.2	VIGA SOBRE MURO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,15X,02M	M3	0,24	\$ 1.623.382,09	\$ 389.611,70
3.3	ACERO DE REFUERZO PDR DE 60000 PSI.	KG	123,48	\$ 11.667,95	\$ 1.440.758,57
3.4	PLANTILLA DE NIVELACIÓN EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,05 MT	M2	4	\$ 74.374,07	\$ 297.496,30
SUBTOTAL CONCRETOS Y ACEROS					\$ 2.681.478,10
4	MAMPOSTERÍA				
4.1	MURO SENCILLO BLOQUE TOLETE PERFORADO DE 24X12X6 CM INCLUYE MORTETO 1:4	M2	16	\$ 81.954,95	\$ 1.311.279,28
4.2	PISO EN TOLETE PERFORADO DE 24X12X6 CM	M2	0,48	\$ 90.164,70	\$ 43.279,05



4.3	FILOS Y DILATAIONES EN MORTERO 1:4	ML	6,5	\$ 10.996,20	\$ 71.475,31
SUBTOTAL MAMPOSTERÍA					\$ 1.426.033,64
5	CUBIERTA Y CARPINTERÍA METÁLICA				
5.1	CUBIERTA EN LAMINA ONDULADA FIBRO CEMENTO. INCLUYE PERFILES METÁLICOS Y AMARRES	M2	6	\$103.395,75	\$ 620.374,52
5.2	PUERTA METALICA CAL 18 INCL PINTADA CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE	UND	1	\$ 881.341,32	\$ 881.341,32
SUBTOTAL CUBIERTA Y CARPINTERÍA METÁLICA					\$ 1.501.715,84
6	PISOS Y ENCHAPES				
6.1	PISO EN TABLON VITRIFICADO .30X.30, INCLUYE MORTERO DE PEGA 1.4- INSTALADO.	M2	4	\$ 96.176,27	\$ 384.705,07
6.2	BASES DE ANTENA Y TIRANTES EN CONCRETO DE 3000	M3	2,23	\$ 1.361.304,19	\$ 3.035.708,33
SUBTOTAL PISOS Y ENCHAPES					\$ 3.035.708,33
7	INSTALACIONES ELECTRICAS				
7.1	CASETA DE 2X2				
7.1.1	INSTALACION DE ACOMEDIDA ELECTRICA PARA LA UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS	UND	1	\$ 751.901,10	\$ 751.901,10
7.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU A 220 , CON FUNCION DE DESHUMIDIFICACION, DIMENSIONES 82 CM DE ANCHO X 28 CM DE ALTO X 19 CM DE PROFUNDIDAD. INSTALADO .	UND	1	\$ 2.635.897,10	\$ 2.635.897,10
7.1.3	SALIDA PARA LUMINARIA , BOMBILLO LED, CANALIZADO EN TUBERIA PVC SEGUN NORMA RETIE	UND	2	\$ 573.191,10	\$ 1.146.382,20
SUBTOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS					\$ 4.534.180,40
TOTAL COSTOS CONTRUCCION DE CASETA 2X2				\$ 16.683.341,03	
VALOR TOTAL POR CANTIDAD DE CASETAS 2X2				3	\$ 50.050.023,09
SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION					
7.2	REPETIDOR DE APOYO				
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE REPETIDOR DE COMUNICACIONES CONVENCIONAL DIGITAL COMPATIBLE CON REDES CONVENCIONALES CON CAPACIDAD DE CONEXIÓN Y CONFIGURACIÓN EN BACK TO BACK RANGO DE FRECUENCIA 136-174 MHZ , 16 CANALES , SENSIBILIDAD ANALOGA Y DIGITAL ,POTENCIA RF DE SALIDA 1-25W CONTINUOS , TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO -30°c +60°c , PESO 5 KG , DIMENSIONES 210X348X108MM , DISTORSION DE AUDIO -3% , RESPUESTA DE AUDIO +1-3DB, ESTABILIDAD DE FRECUENCIA	UND	3	\$ 52.838.671,29	\$ 158.516.013,87



	0,5 PPM, RELACIÓN DE SEÑAL A RUIDO 40 DB A 12.5 KHZ DB A 20 KHZ/25 KHZ, MODULACIÓN DIGITAL 4FSK 12 5KHZ, ETSI: 70DB A 12.5 KHZ/ 75DB A 20/25 KHZ.				
7.3	RADIO BASE				
7.3.1	SUMINISTRO DE RADIO BASE PARA VEHICULOS CON INSTALACIÓN ESPECIFICACIONES DE TRANSMISOR PROTOCOLO DIGITAL Y ANALOGICO, IP54, 1000-STD-810C/D/E/F/G/H, PANTALLA LCD, 260 CANALES, 128 ZONAS, POTENCIA 50 W EN VHF Y 45W EN UHF, SUPRESOR DE RUIDO, ENCRIPCIÓN DIGITAL CON MAS DE 32.000 CODIGOS DE SEGURIDAD, ESPACIO ENTRE CANALES DE 12.5 KHZ, CUMPLE LOS ESTANDARES ETSI-TS-102-361-1, -2, -3, DOBLE SLOT EN MODO DIRECTO, LLAMADA INDIVIDUAL, DE GRUPO Y GENERAL, ENCRIPCIÓN ARC4 D 40-BIT. INCLUYE: MICROFONO DE MANO, CABLE DE CORRIENTE, BRACKET METALICO, PROGRAMACIÓN E INSTALACIÓN. (1 AÑO DE GARANTIA)	UND	10	\$ 4.800.798,79	\$ 48.007.987,90
7.4	TORRE ARRIOSTRADA				
7.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORRE ARRIOSTRADA , GALVANIZADA POR INMERSION EN CALIENTE ACORDE A NMX-H004-SCFI-2008, , INCLUYE 4 TRAMOS DE 6 METROS , PINTADA , RESISTENCIA AL VIENTO 200 KM/hr , PROTECCION ANTICORROSIVA .	UND	3	\$ 88.251.026,25	\$ 264.753.078,75
8	RADIO PORTATIL				
8.1	SUMINISTRO RADIO DE 2 VIAS , ANALOGICO Y DIGITAL CON RANGO DE FRECUENCIA VHF:DE 136 A 174 MHZ, VOLTAJE 100V /240 V , 64 CANALES , ALCANCE MAXIMO 19 KM ,5 WATTS , ROAMING , ENCRIPACION CON MAS DE 32.000 CODIGOS DIFERENTES, CLASIFICACIÓN IP-55, POTENCIA DE SALIDA RF:BAJA 1W - ALTA HASTA 5W, TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -30°C A 60°C, COLOR NEGRO , RESISTENTE AL AGUA Y POLVO . INCLUYE: BATERIA, CLIP DE SOPORTE, ANTENA, FUENTE DE CARGADOR, BASE DE CARGADOR Y PROGRAMACIÓN. (1 AÑO DE GARANTIA)	UND	140	\$ 1.980.000,00	\$ 277.200.000,00
8.2	SUMINISTRO DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN TIPO ESCARAPELA EN ACRILICO, IMPRESIÓN UV Y CINTA ESTAMPADA) PARA LOS BENEFICIADOS DE LA RED DE COOPERANTES EN EL MUNICIPIO	UND	147	\$ 31.000,00	\$ 4.557.000,00
SUBTOTAL SUMINISTROS					\$ 753.034.080,52
9	FRECUENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO				

9.1	ALQUILER DE FRECUENCIAS LEGALMENTE ASIGNADAS POR EL MINTIC EN LA BANDA VHF COBERTURA DEPARTAMENTAL POR VIGENCIA ANUAL	UND	12	\$ 1.500.000,00	\$ 18.000.000,00
SUBTOTAL FRECUENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO					\$ 18.000.000,00
10	FORMACIÓN				
10.1	MODULO DE OPERACIÓN DE SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIÓN BASE, PORTÁILES Y GESTIÓN DE FRECUENCIAS.	UND	1	\$ 50.597.175,00	\$ 50.597.175,00
SUBTOTAL FRECUENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO					\$ 50.597.175,00
TOTAL, COSTOS DIRECTOS					\$ 871.681.278,61
ADMINISTRACION 22%					\$ 191.769.881.29
IMPREVISTOS 0%					\$ 0,00
UTILIDAD 5%					\$ 43.584.063,93
VALOR DEL PROYECTO					\$ 1.107.035.223,83

En consecuencia, con base en el promedio aritmético obtenido y en las cantidades proyectadas en los estudios previos, se determinó como presupuesto oficial del proceso contractual la suma de **MIL CIENTO SIETE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.107.035.223,83).** M/L, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, con cargo al presupuesto de la vigencia 2026.

La estimación realizada permite concluir que el valor proyectado se encuentra ajustado a las condiciones reales del mercado del municipio de Maicao, garantizando la adecuada ejecución del objeto contractual, sin generar riesgos de sobreestimación presupuestal ni afectar el principio de economía.

En consecuencia, con base en el promedio aritmético de las cotizaciones recibidas, las cantidades proyectadas en los estudios previos y el desglose de A.I.U. que hace parte del presupuesto, se determinó como presupuesto oficial del proceso contractual la suma de de **MIL CIENTO SIETE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.107.035.223,83).** M/L, equivalente a **632,26 SMLMV**, incluidos impuestos, tasas, gravámenes y demás costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, con cargo al Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET) del Municipio de Maicao para la vigencia 2026.

La estimación realizada permite concluir que el valor proyectado se encuentra ajustado a las condiciones reales del mercado del municipio de Maicao, garantizando la adecuada ejecución del objeto contractual sin generar riesgos de sobreestimación presupuestal ni afectar el principio de economía.

3.6. ACUERDOS COMERCIALES:



De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-12, las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

Responsable:


ALAIN ADRIÁN ANDRIOLY GUTIÉRREZ
Secretario de Gobierno Municipal